



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

## MEMORÁNDUM INTERNO

**AL:** Lic. Victor Alaña Castro  
Jefe del Departamento de Abastecimiento

**FECHA:** 2 noviembre de 2021.

**DEL:** Jefe del Departamento de Conservación  
y Servicios Generales

**REF:** SERV.GRALES/233/2021.

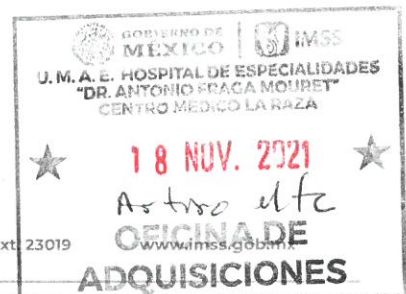
### ASUNTO:

En cumplimiento al numeral 4.2.4.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicito a usted su amable intervención a fin de que se lleve a cabo el Proceso de Contratación para la subrogación del **Servicios de Mantenimiento de Equipo de Transporte**, para el ejercicio 2022, conforme a lo siguiente:

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere contratar la subrogación de Servicios de Mantenimiento al Equipo de Transporte (Taller), a través de un proveedor externo que lleva a cabo la prestación del servicio y al mismo tiempo se aboque a que toda la flotilla de vehículos que dependen de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional "La Raza" y Banco de Sangre Central; se encuentren en perfectas condiciones a efecto de brindar un adecuado y seguro servicio a los derechohabientes y trabajadores durante el ejercicio 2022.

Al respecto, y con la finalidad de que los procesos licitatorios sean conforme a la normatividad vigente, me permito incorporar al presente documento, los aspectos que esta Área considera que son los adecuados y que sirven de vínculo para realizar la gestión en la contratación del servicio, conforme a lo siguiente:

- a) Relación de Documentos:
- Anexo 1 "Justificación de la contratación solicitada"
  - Anexo 2 "Disponibilidad presupuestal previo"





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

- Anexo 3 "Anexo Técnico"
  - Anexo 4 "Términos y Condiciones"
  - Anexo 5 "Formato de cartas de ausencia"
  - Anexo 6 "Designación de Administrador del Contrato"
  - Anexo 7 "Designación del Representante Técnico"
  - Anexo 8 "Requerimiento 2022."
- b) Período en el que se requiere el servicio: 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
- c) Relación de posibles proveedores:
- **Oscar Eduardo Ortega Yañez**  
**Correo electrónico: oeo.yanez@gmail.com**
- d) Este servicio se encuentra dentro del PAAAS para el ejercicio 2021, con la clave CUCOP 35500005.
- e) Cantidad mínima; \$64,000.00 y la máxima \$ \$160,000.00
- f) La evaluación se realizara a través del Sistema Binario en apego al artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Área Requirente

**Ing. Noé Murillo Yañez**  
Jefe del Departamento de Conservación  
y Servicios Generales

Área Técnica

**Mtro. Pablo Omeyocan García Hernández**  
Jefe de Oficina Servicios Generales



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

## Anexo 1

### "Justificación de la Contratación Solicitada"

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a los criterios de economía, al respecto comento que la contratación del Servicio de Mantenimiento al Equipo de Transporte (Taller), atiende las necesidades del parque vehicular que se encuentra en la UMAE Hospital de Especialidades así como las del Banco Central del C.M.N. La Raza; basándose para tal proceso en la eficacia del mejor precio existente, que convenga a los intereses Institucionales, concatenado a una alta calidad del servicio, basados en la eficiencia, al ser claros y expeditos garantizando las mejores condiciones del servicio y economía, el precio más bajo sin desatender la calidad en el servicio y basado en los criterios de Honradez y transparencia en el proceso licitatorio a efecto de poder satisfacer las necesidades del ejercicio 2022.

X  
g





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

## Anexo 2

### "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal"

Se cuenta con una disponibilidad presupuestal previo, por un importe de \$160,000.00 (cinto sesenta mil pesos 00/100 M.N.), 42062501, Servicios de Mantenimiento de Equipo Transporte.

X  
M





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001695-2022

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF

361901 H EspecialidadesCM La RazaUMAE

142902 Residencia De Conservacion-Res

Concepto: DICTAMEN PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL EJERCICIO 2022 SEGUN MEMO SERV.GRALES/246/2021

Fecha Elaboración: 04/11/2021

Total Comprometido (en pesos): \$ 160,000.00  
 Cuenta: 42062501 Manto. de equipo de transporte Unidad de Información: 361901 Centro de Costos: 142902  
 Partida Presupuestaria SHCP: 35501 Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
160.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Centro Médico Nacional La Raza

ORTEGA HUERTA JAVIER ALEJANDRO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

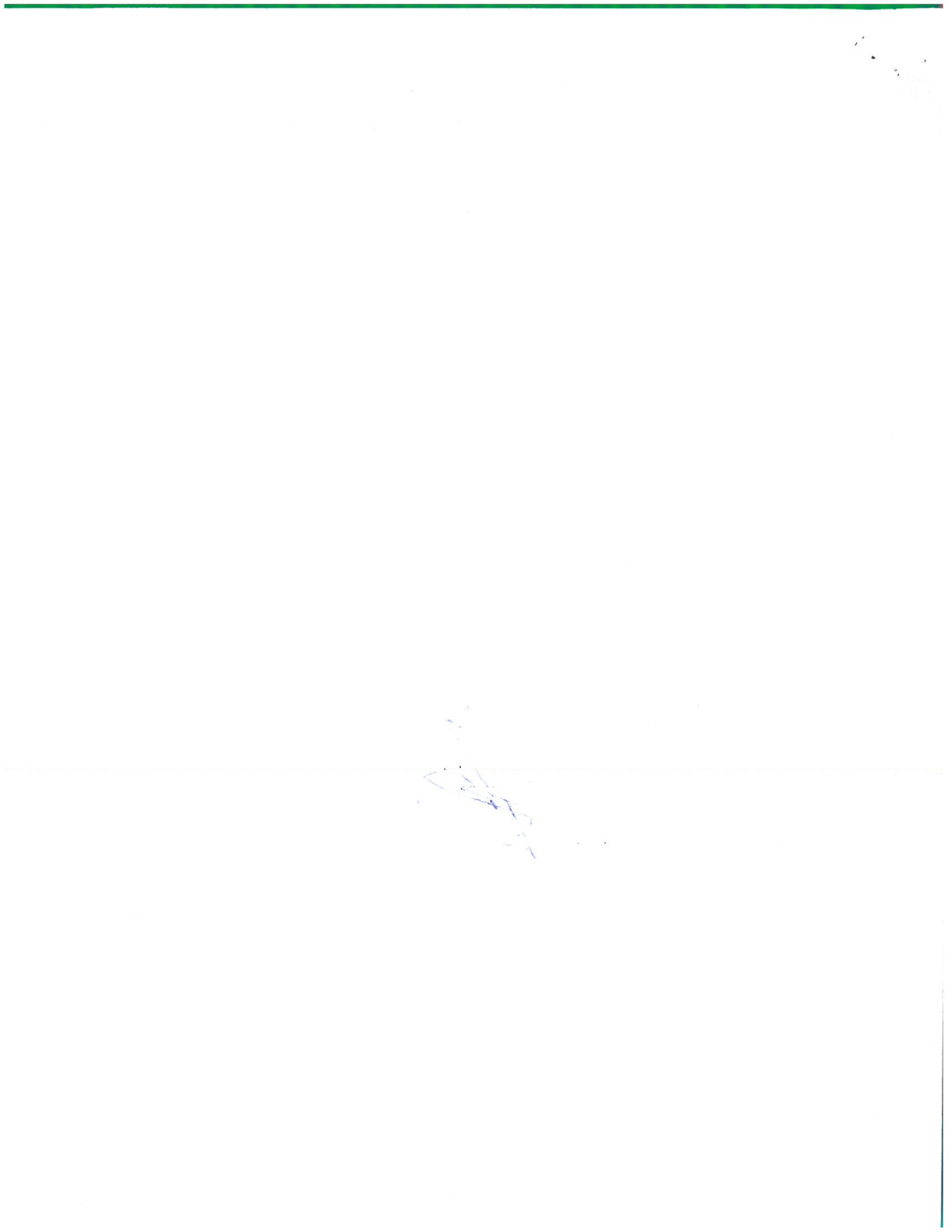
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2022.

Clave: 6170-009-001





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

### Anexo 3

#### Anexo Técnico.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere contratar la subrogación de Servicios de Mantenimiento al Equipo de Transporte (Taller), a través de un proveedor externo que lleva a cabo la prestación del servicio y al mismo tiempo se aboque a que toda la flotilla de vehículos que dependen de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional "La Raza" y Banco de Sangre Central; se encuentren en perfectas condiciones a efecto de brindar un adecuado y seguro servicio a los derechohabientes y trabajadores durante el ejercicio 2022.

Así mismo el proveedor deberá estar disponible las 24 horas del día a efecto de poder solventar las necesidades que así demanden la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional "La Raza" y Banco de Sangre Central; toda vez que los vehículos se operan 24 horas del día y los 365 días del año.

El proveedor deberá de presentar las cotizaciones de las reparaciones de los vehículos previa valoración y aceptación de la Oficina de Servicios Generales, antes de realizar cualquier servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

El proveedor deberá de garantizar los trabajos realizados a los vehículos Institucionales.

Parque vehicular de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" y Banco de Sangre Central del C.M.N. La Raza.

No.	ECCO	MARCA	MODELO	PLACAS
1	E-240	CHEVROLET	2000	2-BYA
2	E-510	DODGE	2001	8859BW
3	D-613	NISSAN	1999	711 RLT
4	D-782	CHEVROLET	1999	9BNN





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANO DE OBRA	DE COSTO DE REFACCIONES	TOTAL
<b>AFINACIÓN</b>			
CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS			
CAMBIO DE PLATINOS			
CAMBIO DE CONDENSADOR			
REVISIÓN Y LAVADO DE DISTRIBUIDOR			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
LAVADO DE SENSOR DE OXIGENO			
CAMBIO DE ACEITE	0.00	0.00	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
ACEITE MULTIGRADO (CANT. SEGÚN VEHÍCULO)			
SERVICIO DE LUBRICACIÓN	0.00	0.00	
LAVADO DE CHASIS Y MOTOR			
LUBRICACIÓN DE PUNTOS SEGÚN MANUAL DEL VEHÍCULO			
COMPROBACIÓN Y CORRECCIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			
SERVICIO DE FRENOS	0.00	0.00	
REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS			
EMPACAR BALEROS			
REVISIÓN DE DISCOS Y TAMBORES			
REVISIÓN DE BOMBA DE			





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

FRENO			
VERIFICACIÓN CON CERTIFICADO			
SUSPENSIÓN	0.00	0.00	
REVISIÓN DE AMORTIGUADORES			
REVISIÓN DE LA SUSPENSIÓN			
ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCL. REFACCIÓN)			
ROTACIÓN DE LLANTAS (INCL. REFACCIÓN)			
SISTEMA ELÉCTRICO	0.00	0.00	
REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA			
REVISIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE			
REVISIÓN DE LUCES			
SISTEMA DE ESCAPE			
REVISIÓN DE JUNTAS Y SILENCIADOR			

<b>TOTAL</b>
--------------

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANO DE OBRA	COSTO DE REFACCIONES	TOTAL
<b>AFINACIÓN</b>			
CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS			
CAMBIO DE PLATINOS			
CAMBIO DE CONDENSADOR			
REVISIÓN Y LAVADO DE DISTRIBUIDOR			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
LAVADO DE SENSOR DE			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

OXIGENO			
<b>CAMBIO DE ACEITE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
ACEITE MULTIGRADO (CANT. SEGÚN VEHÍCULO)			
<b>SERVICIO DE LUBRICACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
LAVADO DE CHASIS Y MOTOR			
LUBRICACIÓN DE PUNTOS SEGÚN MANUAL DEL VEHÍCULO			
COMPROBACIÓN Y CORRECCIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			
<b>SERVICIO DE FRENOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS			
EMPACAR BALEROS			
REVISIÓN DE DISCOS Y TAMBORES			
REVISIÓN DE BOMBA DE FRENO			
VERIFICACIÓN CON CERTIFICADO			
<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN DE AMORTIGUADORES			
REVISIÓN DE LA SUSPENSIÓN			
ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCL. REFACCIÓN)			
ROTACIÓN DE LLANTAS (INCL. REFACCIÓN)			
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA			
REVISIÓN DE MOTOR DE			

X  
H





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

ARRANQUE			
REVISIÓN DE LUCES			
SISTEMA DE ESCAPE			
REVISIÓN DE JUNTAS Y SILENCIADOR			

<b>TOTAL</b>			
--------------	--	--	--

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANO DE OBRA	DE COSTO DE REFACCIONES	TOTAL
<b>AFINACIÓN</b>			
CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS			
CAMBIO DE PLATINOS			
CAMBIO DE CONDENSADOR			
REVISIÓN Y LAVADO DE DISTRIBUIDOR			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
LAVADO DE SENSOR DE OXIGENO			
CAMBIO DE ACEITE	0.00	0.00	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
ACEITE MULTIGRADO (CANT. SEGÚN VEHÍCULO)			
SERVICIO DE LUBRICACIÓN	0.00	0.00	
LAVADO DE CHASIS Y MOTOR			
LUBRICACIÓN DE PUNTOS SEGÚN MANUAL DEL VEHÍCULO			
COMPROBACIÓN Y CORRECCIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

<b>SERVICIO DE FRENOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS			
EMPACAR BALEROS			
REVISIÓN DE DISCOS Y TAMBORES			
REVISIÓN DE BOMBA DE FRENO			
VERIFICACIÓN CON CERTIFICADO			
<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN DE AMORTIGUADORES			
REVISIÓN DE LA SUSPENSIÓN			
ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCL. REFACCIÓN)			
ROTACIÓN DE LLANTAS (INCL. REFACCIÓN)			
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA			
REVISIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE			
REVISIÓN DE LUCES			
<b>SISTEMA DE ESCAPE</b>			
REVISIÓN DE JUNTAS Y SILENCIADOR			

X

4

<b>TOTAL</b>
--------------

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANO DE OBRA	DE	COSTO DE REFACCIONES	TOTAL
<b>AFINACIÓN</b>				
<b>CAMBIO Y CALIBRACIÓN DE BUJÍAS</b>				





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

<b>SUSPENSIÓN</b>			
REVISIÓN DE AMORTIGUADORES			
REVISIÓN DE LA SUSPENSIÓN			
ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCL. REFACCIÓN)			
ROTACIÓN DE LLANTAS (INCL. REFACCIÓN)			
REVISIÓN DE FLECHAS HOMOCINÉTICAS (AMBOS LADOS)			
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>			
REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA			
REVISIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE			
REVISIÓN DE LUCES			
<b>SISTEMA DE ESCAPE</b>			
REVISIÓN DE JUNTAS Y SILENCIADOR			
<b>TOTAL</b>			

X  
g





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

CAMBIO DE PLATINOS			
CAMBIO DE CONDENSADOR			
REVISIÓN Y LAVADO DE DISTRIBUIDOR			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
CAMBIO DE REPUESTO DE CARBURADOR			
CAMBIO DE ACEITE			
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
ACEITE MULTIGRADO (CANT. SEGÚN VEHÍCULO)			
SERVICIO DE LUBRICACIÓN			
LAVADO DE CHASIS Y MOTOR			
LUBRICACIÓN DE PUNTOS SEGÚN MANUAL DEL VEHÍCULO			
COMPROBACIÓN Y CORRECCIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			
REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS			
SERVICIO DE FRENOS			
REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS			
EMPACAR BALEROS			
REVISIÓN DE DISCOS Y TAMBORES			
REVISIÓN DE BOMBA DE FRENO			
VERIFICACIÓN CON CERTIFICADO			

14





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

#### Anexo 4

#### Términos y Condiciones.

El proveedor se compromete a prestar el servicio al Instituto dentro de los plazos que solicite la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" y el Banco de Sangre Central del C.M.N. La Raza.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria al taller del proveedor, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

El proveedor está conforme en que mientras no cumpla con las condiciones de la prestación del servicio, el Instituto no dará por prestado el servicio.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a l Instituto y/o a terceros.

Información sobre los bienes objeto del servicio.

El Mantenimiento preventivo tiene por objeto mantener en óptimas condiciones la plantilla vehicular de la Unidad Médica de Alta Especialidad "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico la Raza, mediante los servicios que proporcionará el proveedor, basándose en el requerimiento.

El Mantenimiento correctivo se convienen que tiene por objeto la eliminación de fallas y daños, consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal el proveedor se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario, previo reporte que realice el personal del departamento de conservación y servicios generales de la unidad, debiéndose atender en un máximo de 24 (veinticuatro) horas.

Las Piezas de repuesto, el proveedor se obliga a tener en disponibilidad en su centro de servicio, las refacciones y las partes de repuesto que se requieran para efectuar cualquier reparación, el proveedor podrá proporcionar las refacciones siempre y cuando sean equivalentes técnicamente a las refacciones originales, en este caso el proveedor asume la responsabilidad con respecto a garantías.

El proveedor se obliga a tener un nivel de existencia de refacciones en número y diversidad suficiente para cumplir el presente contrato.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

Herramientas e instrumentos.- el proveedor se obliga a disponer de las herramientas y los instrumentos, aún las especiales que se requieran para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del presente contrato.

El Reporte.- por cada servicio preventivo y/o correctivo el proveedor formulará por escrito un reporte que contenga: el estado general de conservación de parque vehicular, las observaciones que correspondan a la revisión general y particular efectuadas, así como la descripción con detalle del servicio de mantenimiento, el cual deberá ser verificado y avalado el documento por el jefe del departamento de conservación y servicios generales de esta unidad médica.

Las Supervisión, el Instituto queda facultado para supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo así como verificar que el servicio se realice en los términos pactados en este instrumento legal.

- a) Vigencia de la Contratación: a partir de 1 enero al 31 de diciembre del 2022.
- b) Plazo de entrega del servicio; este estar disponible desde el primer minuto de la asignación del 2022.
- c) Mecanismo de evaluación de proposición, se llevar a cabo por medio del método Binario.
- d) Las penas convencionales y deducciones de pago de conformidad con el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES:

Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.- el instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

Cuando el proveedor no preste el servicio conforme a la planeación de eventos preventivos y correctivos. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

El proveedor autoriza el Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo del Instituto.

e) En su caso, mecanismos para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad del servicio, el proveedor tendrá que responder por ello.

f) Garantías de anticipos, cumplimiento; el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del instrumento legal, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del que se derive de la asignación del proceso de adjudicación, mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del "instituto mexicano del seguro social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, en moneda nacional.

g) Precisar la forma de pago: para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el sistema de administración tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en calle Seris sin número esquina calle Zaachila, Colonia La Raza, código postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del Instituto el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

h) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios se llevaran a cabo a la entrega de los servicios preventivos y correctivos en las Oficinas de Servicios Generales.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

**Anexo 5**

Formato de cartas de ausencia.

**Anexo 6**

Designación de Administrador del Contrato.

**Anexo 7**

Designación del Representante Técnico.

**Anexo 8**

Requerimiento 2022.

No.	ECCO	MARCA	MODELO	PLACAS
1	E-240	CHEVROLET	2000	2-BYA
2	E-510	DODGE	2001	8859BW
3	D-613	NISSAN	1999	711 RLT
4	D-782	CHEVROLET	1999	9BNN

*X*  
*14*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

CONCEPTO	UNIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR AÑO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>		<b>SERVICIO</b>
1.- CARBURADOR 4 CILINDROS	SERVICIO	2
2.- FUEL INJECTION 4 CILINDROS KOLEOS	SERVICIO	2
3.-CABRURADOR 6 CILINDROS	SERVICIO	2
4.- FUEL INJECTION 6 CILINDROS	SERVICIO	2
5.- CARBURADOR 8 CILINDROS PICKUP	SERVICIO	2
6.- CARBURADOR 8 CILINDROS (CAMIONES)	SERVICIO	4
7.- FUEL INJECTION 8 CILINDROS PICKUP	SERVICIO	2
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>		<b>UNIDAD</b>
1.- CARBURADOR 4 CILINDROS	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
2.- FUEL INJECTION 4 CILINDROS	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
3.-CABRURADOR 6 CILINDROS	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
4.- FUEL INJECTION 6 CILINDROS	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
5.- CARBURADOR 8 CILINDROS PICKUP	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
6.- CARBURADOR 8 CILINDROS (CAMIONES)	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	
7.- FUEL INJECTION 8 CILINDROS PICKUP	LOS NECESARIOS SIN EXCEDER MAS DE 3	

X

14

21

4







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

## **FORMATO DE CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS**

**Nombre (s): Pablo Omeyocan García Hernández**

**Con cargo de: Jefe de la Oficina de Servicios Generales**

**Adscrito a: UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza.**

**Objeto de la contratación: Mantenimiento a Equipo de Transporte para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.**

### **CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS**

Declaro bajo protesta de decir verdad:

**a)** Conocer el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como las "Directrices del IMSS para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, en relación con lo dispuesto en el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social;

**b)** No tener situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público;

**c)** Comprometerme a informar oportunamente y por escrito al Titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución;





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

- d) Comprometerme a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés;
- e) Desempeñar las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público;
- f) Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación, y;
- g) Que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**C. Pablo Omeyocan García Hernández**

Ciudad de México., a 2 de noviembre de 2021.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

## **FORMATO DE CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS**

**Nombre (s): Noé Murillo Yañez**

**Con cargo de: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**

**Adscrito a: UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza.**

**Objeto de la contratación: Mantenimiento a Equipo de Transporte para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.**

### **CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS**

Declaro bajo protesta de decir verdad:

**a)** Conocer el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como las "Directrices del IMSS para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, en relación con lo dispuesto en el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social;

**b)** No tener situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público;

**c)** Comprometerme a informar oportunamente y por escrito al Titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución;





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

- d) Comprometerme a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés;
- e) Desempeñar las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público;
- f) Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación, y;
- g) Que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Ing. Noé Murillo Yañez

Ciudad de México., a 2 de noviembre de 2021.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

Ciudad de México; a 2 de noviembre de 2021.


Oficio: U.M.A.E. H.E.C.M.N.R./242/SERV.GRALES/21.

**C. Pablo Omeyocan García Hernández**  
Jefe de Oficina de Servicios Generales  
**Presente.**

De acuerdo a las facultades conferidas y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.24.7, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que ha sido designado como Representante Técnico del Contrato y de los instrumentos jurídicos que se deriven del proceso para la subrogación de contratación del Mantenimiento a Equipo de Transporte para el ejercicio 2022, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con bases en los principios de honradez, eficiencia y eficacia que rige en nuestra Institución, en beneficio de nuestra población derechohabiente.

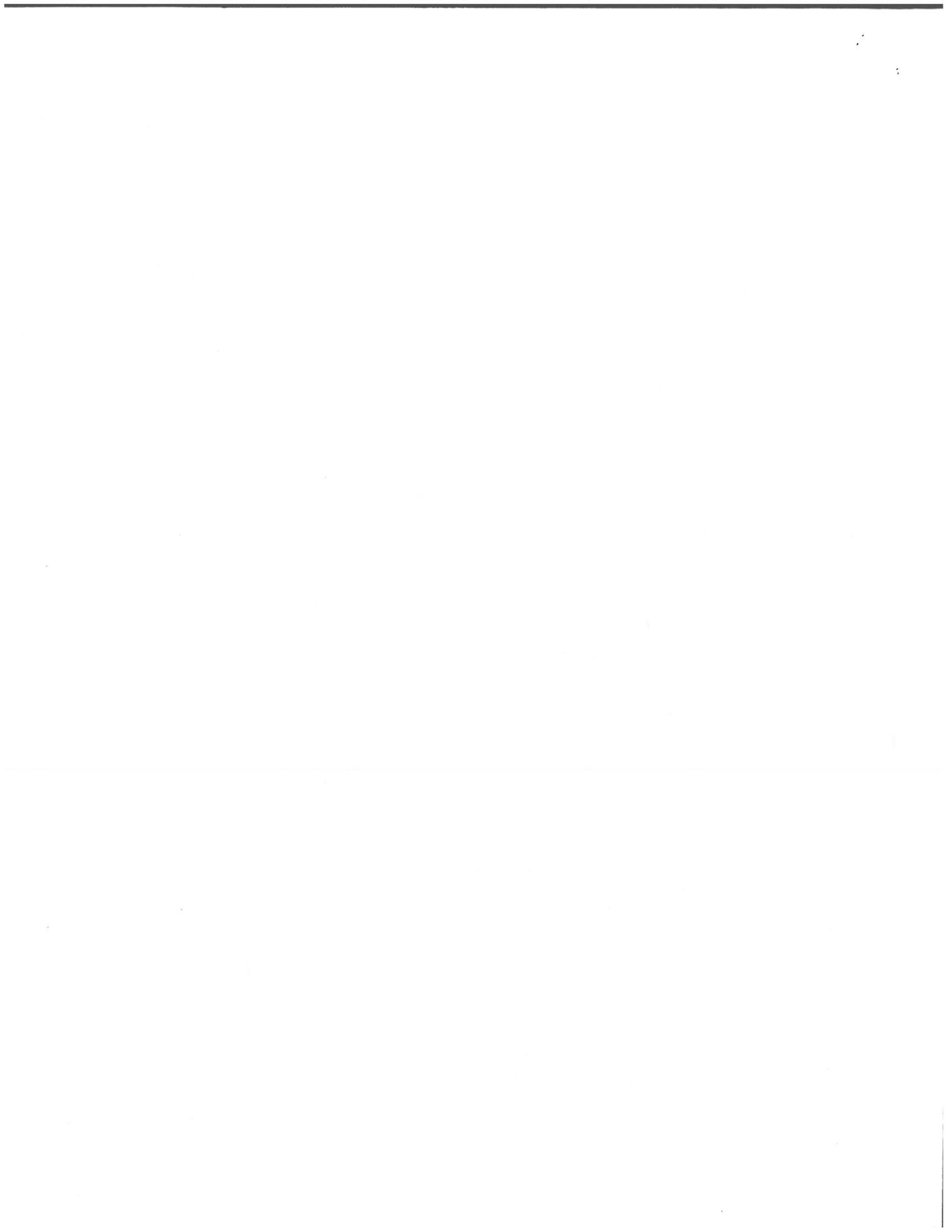
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Noe Murillo Yañez**  
Jefe del Departamento de Conservación  
y Servicios Generales

c.c.p.-  
Expediente.







GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Generales



"2021, Año de la Independencia"

Ciudad de México; a 2 de noviembre de 2021.

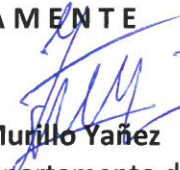
Oficio: U.M.A.E. H.E.C.M.N.R./241/SERV.GRALES/21.

**C. Pablo Omeyocan García Hernández**  
Jefe de Oficina de Servicios Generales  
**Presente.**

De acuerdo a las facultades conferidas y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.24.6, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que ha sido designado como Administrador del Contrato y de los instrumentos jurídicos que se deriven del proceso para la subrogación de contratación del Mantenimiento a Equipo de Transporte, para el ejercicio 2022, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con bases en los principios de honradez, eficiencia y eficacia que rige en nuestra Institución, en beneficio de nuestra población derechohabiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Noe Munillo Yañez**  
Jefe del Departamento de Conservación  
y Servicios Generales

c.c.p.-  
Expediente.



